



**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE**

11 DE MAYO DE 2021

8:30 HORAS

SESIÓN VIRTUAL (PLATAFORMA INE-WEBEX)

ORDEN DEL DÍA*

* Modificado al inicio de la sesión.

1. Presentación y en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la utilización de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020 para ocupar un cargo y un puesto del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.
3. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba un cambio de adscripción de un Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral.¹
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los proyectos de resolución recaídos a escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, respecto de los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño, septiembre 2018 a agosto 2019.²

¹ Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE (RCCGINE), en su artículo 26, numeral 5: las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

² Con fundamento en lo dispuesto en el RCCGINE, en el artículo 26, numeral 5: las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: e) Inconformidades por la evaluación del desempeño.

5. Discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación a los proyectos de resolución presentados por el Secretario Ejecutivo en los procedimientos laborales disciplinarios para el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.³
 - 5.1. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral del procedimiento laboral disciplinario instaurado en contra de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/07/2020.
 - 5.2. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral con relación al proyecto de resolución presentado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral del procedimiento laboral disciplinario instaurado en contra de un miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, radicado bajo el expediente INE/DESPEN/PLD/14/2020.

³ Con fundamento en lo dispuesto en el RCCGINE, en el artículo 26, numeral 5: las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios.